

Temario de oposiciones avalado por la SEO y el CGCOO Válido para la VPC

La incorporación del óptico-optometrista a la Sanidad Pública: objetivo prioritario del CGCOO

Rafael José Pérez Cambrodí, PhD

La incorporación de la figura del óptico-optometrista a la Sanidad Pública en España ha sido una de las piedras angulares y objetivo prioritario del CGCOO y de los colegios territoriales durante los últimos años. Esta justa reivindicación, que responde a la cada vez más avanzada formación y habilidades de los profesionales, y a la intensa actividad política en diferentes estamentos corporativos, ha ido paulatinamente dando sus frutos, logrando en primer lugar el reconocimiento legislativo del óptico-optometrista como profesional del ámbito sanitario en 2003 y posteriormente la progresiva aunque lenta incorporación al sistema público de salud como personal estatutario.

La ausencia de experiencias previas equiparables suscitó la necesidad de llevar a cabo un novedoso proyecto, sin precedentes en el resto de profesiones sanitarias y que consistió en generar contenidos específicos que pudieran ser una guía de estudio para los colegiados que decidieran optar a las plazas mencionadas.

Para ello, desde el CGCOO y la Sociedad Española de Optometría (SEO) se contactó con más de 40 ponentes, especialistas en los temas concretos propuestos, que generarían el material didáctico. Estos especialistas son ópticos-optometristas y médicos oftalmólogos de reconocido prestigio en sus áreas de conocimiento y que han prestado su experiencia clínica y docente y su valioso tiempo en un proyecto que no dudamos en calificar como histórico. Las áreas temáticas abordan todos los aspectos de la práctica optométrica y conforman una recopilación de conocimientos que deben

ser manejados con solvencia por aquellos profesionales que se incorporen a entornos de marcado carácter clínico y hospitalario, ya sea en atención primaria o secundaria, y en continuo y estrecho contacto con otros profesionales de la Salud

Este proyecto ha involucrado a muchas personas ligadas directa o indirectamente a la corporación colegial, a distintas universidades, a centros de investigación, a establecimientos sanitarios de óptica y centros clínicos de referencia nacional e internacional que, durante más de un año, se han encargado de confeccionar los contenidos, evaluar la pertinencia y corrección académica y formal, y maquetar, publicar y ofrecer a los colegiados de todo el territorio nacional los frutos de tan ardua labor.

Este temario para el estudio de las oposiciones tiene la vocación de servir de referencia para todas las comunidades autónomas y será revisado periódicamente para adaptar sus contenidos a los progresos que nos ofrece la ciencia en nuestra área de conocimiento.

Es el deseo y la misión de nuestra corporación profesional que las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) del Sistema Público de Salud, donde se ofrezcan plazas para ópticos-optometristas, sean cada vez más frecuentes y numerosas. Este temario constituye la herramienta complementaria a la formación de grado y postgrado que proporciona una guía rigurosa, adaptada en su nivel a los criterios de la Administración, y que garantiza la respuesta adecuada a las demandas que este reto nos exige y al que sabremos dar respuesta como colectivo profesional.